

<sup>1</sup> *Poder Judicial de la Nación*

**Acordada nº 339/2018**

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL MAGISTRADO DOCTOR  
EDGARDO ADRIÁN BELLO EN LA JUSTICIA FEDERAL DE ESTA CIUDAD.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los  
veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en  
Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

Que a partir del 1º de diciembre de 2018 cesa en sus funciones  
como Juez de Cámara convocado en esta Cámara Federal de Apelaciones de  
Rosario el Doctor Edgardo Adrián BELLO.

Y CONSIDERANDO:

1º) El Dr. Edgardo Adrián BELLO ingresó a la Justicia Federal  
de esta ciudad el 14 de mayo de 1971 en calidad de Meritorio; y tras  
desempeñarse como empleado en diversas categorías del escalafón  
administrativo, el 11 de noviembre de 1986 fue designado por Decreto del  
Poder Ejecutivo Nacional nº 2128 como Juez Federal de Primera Instancia del  
Juzgado Federal Nº 2 de Rosario.

Posteriormente, mediante Decreto nº 68 del P.E.N, del 19 de  
enero de 1994. fue nombrado Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de  
Rosario, magistratura que viene desempeñando desde que prestó juramento el  
09 de febrero de 1994.

USO OFICIAL

Cuando obtuvo la jubilación ordinaria, presentó su renuncia que fue aceptada por Decreto del P.E.N nº 1059/16 a partir del 1º de octubre de 2016. Pocos días más tarde, el 06 de octubre de 2016, esta Cámara solicitó al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, mediante Acordada nº 188/2016, su designación como Vocal de Cámara Subrogante de la Sala "B", a partir del 1º de noviembre de 2016, en los términos de lo previsto en el artículo 16º de la Ley 24.018.

Tal solicitud fue respondida favorablemente mediante Resolución nº 657/16 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de fecha 15/12/2016, habiéndoselo designado como Juez de Cámara Sustituto en la Sala "B" en esta Cámara Federal. Dicha designación fue prorrogada por Resolución nº 413/2017 del Consejo de la Magistratura hasta el 30/11/2018 o la previa cobertura de la respectiva vacante por los medios constitucionales y legales.

2º) En vista del retiro definitivo del Dr. BELLO a partir del 1º de diciembre del año en curso, corresponde a esta Cámara Federal expresar el reconocimiento a su trayectoria cumplida en la Justicia Federal de esta ciudad a través de más de cuarenta y siete años de labor en que se brindó a la función judicial con capacidad, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio.

En su mérito,

ACORDARON:

<sup>3</sup> *Poder Judicial de la Nación*

**Acordada nº 339/2018**

Expresar al Dr. Edgardo Adrián BELLO, D.N.I. nº 10.864.492, quien, conforme lo indicado precedentemente, cesa en el ejercicio de la magistratura como Vocal de esta Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Rosario; el público reconocimiento por su meritoria trayectoria en el fuero federal de esta ciudad.

Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de Resoluciones de Superintendencia y se comunique al Magistrado, a los Tribunales y a los Colegios de Abogados de la jurisdicción de esta Cámara, por ante mí que doy fe.- (firmado) Dres. Elida I. VIDAL - Fernando L. BARBARÁ - José Guillermo TOLEDO - Aníbal PINEDA - Jorge Sebastián GALLINO (Subrogante) - Jueces de Cámara - Raquel N. BOLZICO. Secretaria de Superintendencia.-

USO OFICIAL